

Señor,
**JUEZ TREINTA Y OCHO ADMINISTRATIVO ORAL – SECCIÓN TERCERA DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.**
Sede Judicial del CAN - Carrera 57 No. 43-91 Piso 5º
Correo: jadmin38bta@notificacionesrj.gov.co
E. S. D.

**MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
RADICACIÓN: 110013336038202100270-00
DEMANDANTE: ANDRES MENDOZA Y OTROS
DEMANDADO: ANI-PERIMETRAL Y OTROS**

Asunto: SUSTITUCIÓN DE PODER

JAIRO AUGUSTO LOPEZ GONZALEZ identificado con cedula de ciudadanía número 11.232.770 La Calera (Cundinamarca), abogado titulado e inscrito con tarjeta profesional número 125.510 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en nombre y representación de **MARTHA PARRA DE MENDOZA, ANDRES FELIPE MENDOZA PARRA y JORGE ARTURO MENDOZA PARRA**, mediante el presente escrito, de manera respetuosa, me permito **SUSTITUIR** el poder a mí conferido con todas las facultades a mí otorgadas a **IVONNE ALEXANDRA SIERRA AGUILAR**. C.C. No. 1'013.681.847 de la ciudad de Bogotá D.C., abogada titulada e inscrita con tarjeta profesional No. 365.991. expedida por el Consejo Superior de la Judicatura quien recibirá notificación en el Municipio de la Calera, avenida 2 No. 4-50, correo electrónico sierraa.alexandra@gmail.com para que continúe con el proceso de la referencia.

Esta sustitución la realizo bajo la facultad a mí conferida por la parte demandante **MARTHA PARRA DE MENDOZA, ANDRES FELIPE MENDOZA PARRA y JORGE ARTURO MENDOZA PARRA**, en poder que me fuere otorgado y que obra en el expediente del referenciado proceso judicial.

Solicito, Señor (a) Juez (a), reconocerle personería Jurídica a la Dra. **IVONNE ALEXANDRA SIERRA AGUILAR**, con las mismas facultades a mí conferidas.

Cordialmente,



JAIRO AUGUSTO LOPEZ GONZALEZ.
C.C. No. 11.232.770 de la Calera (Cund)
T.P. No. 125.510 del CSJ

Acepto el anterior mandato,



IVONNE ALEXANDRA SIERRA AGUILAR
C.C No. 1'013.681.847 de Bogotá D.C.
T.P 365.991 del C.S.J.
Correo electrónico: sierraa.alexandra@gmail.com